

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****15****MADRID NÚMERO 24****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña MARTA MENARGUEZ SALOMON LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 36/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. MARTA MORALES DE LA CRUZ frente a SECESSION INVESTMENTS 1 SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución:

“PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda continuar con la ejecución de sentencia a favor de la parte ejecutante, Doña MARTA MORALES DE LA CRUZ, frente a la demandada SECESSION INVESTMENTS 1 SL, parte ejecutada, por un principal de 16.130,15 euros, más 645,20 euros y 1.613,01 euros de intereses y costas calculados provisionalmente, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Notifíquese la presente resolución a las partes”.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a SECESSION INVESTMENTS 1 SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veintitrés de octubre de dos mil veinte.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/28.301/20)

